

CONDICIONES DE LA OFERTA “CAMPAÑA ABONO 50€”

Artículo 1º. Objeto

La entidad CaixaBank Payments & Consumer E.F.C. E.P. S.A. sociedad unipersonal (en adelante, “CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER” o la entidad), con domicilio social en calle Caleruega, 102, de (28033) Madrid, organiza una campaña que lleva por nombre “**CAMPAÑA ABONO 50€**” destinada a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes condiciones de la oferta.

Artículo 2º. Participación y periodo promocional

Podrán participar en la campaña todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER entre el 25 de enero de 2022 y el 15 de mayo de 2022, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Recibir un correo electrónico con la oferta.
- 2) Tener entre 18 y 25 años en el momento de recibir el correo electrónico con la oferta.
- 3) Tener domiciliada la nómina en una cuenta Imagin de CaixaBank. La domiciliación de la nómina no tiene importe mínimo ni permanencia. La cuenta Imagin de CaixaBank es una cuenta corriente con cuota de administración y mantenimiento de 0€. No remunerada. TAE 0%, TIN 0%. Más información sobre las características de la cuenta en www.imagin.com. Se considera nómina el ingreso en ese concepto o una pensión o prestación. Las transferencias no se consideran nómina a efectos de esta campaña. imaginersGen, S.A., agente de CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100, es la entidad que ofrece la cuenta bancaria.

Todos los requisitos anteriores deben concurrir en el plazo de 2 meses desde la fecha en que el cliente recibió la primera comunicación.

Artículo 3º. Premio

Los clientes que hayan cumplido con todos los requisitos contemplados en estas condiciones

recibirán un abono de 50 euros en su cuenta ImaginBank de CaixaBank.

Artículo 4º. Entrega del premio

El cliente recibirá el abono en su cuenta ImaginBank de CaixaBank en el plazo de 2 meses desde la primera comunicación.

Artículo 5º. Requisitos de participación

Para poder acceder a la campaña, el cliente deberá:

- (i) ser mayor de dieciocho años;
- (ii) no ser empleado de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, de CAIXABANK o familiar de primer grado de una persona trabajadora de estas;
- (iii) cumplir los requisitos del artículo 2º de estas condiciones;
- (iv) hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas frente a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, respecto de todos los contratos de financiación suscritos con este establecimiento financiero de crédito; y,
- (v) cumplir las condiciones estipuladas en las presentes condiciones sin mediar manipulación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.
- (vi) residir de manera estable en territorio español.

Artículo 6º. Política de privacidad

En el tratamiento de los datos de los clientes participantes en esta campaña, CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER observará las disposiciones vigentes en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás normativa complementaria. Los datos de los participantes serán tratados con las finalidades de gestionar la campaña, efectuar la entrega de los premios y también con fines publicitarios de la entidad en relación a esta campaña, y se conservarán por el plazo necesario para la salvaguarda de responsabilidades asociadas a la gestión y entrega de los premios.

Los clientes participantes en la campaña pueden ejercer los derechos previstos en la normativa vigente de protección de datos, en particular en el RGPD, a través de un escrito, debidamente firmado y acompañado de una copia de su documento de identidad en vigor, dirigido a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, al Apartado de correos nº 209 de (46080) Valencia, o a través de la web www.caixabankpc.com/ejerciciodederechos.

Artículo 7º. Impuestos

A los premios de la presente campaña les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento; Real Decreto 41/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo; por lo que, en su caso, corresponderá a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

Artículo 8º. Aceptación, consulta y modificación de las condiciones de la oferta

La participación en la “CAMPAÑA ABONO 50€” supone la previa plena aceptación de estas condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiera adoptar CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER como organizadora de la misma, a los efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas, siempre con la finalidad de promover su buen desarrollo.

Las presentes condiciones se depositarán ante el Notario de la ciudad de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes o cualquier otro/a que se designe a tal fin.

Las condiciones contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, pudiendo ser consultadas pudiendo ser consultadas en www.caixabankpc.com/es/tablon-de-anuncios y en su domicilio social en Calle

Caleruega, 102, de (28033) Madrid.

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las condiciones de esta campaña, pudiendo llegar incluso a cancelarlas cuando las circunstancias así lo aconsejen en cuyo caso deberá comunicarlo, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los clientes participantes.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JCS', written over a horizontal line.